

TEMA: ACTIVISMO ESTUDIANTIL EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

1. SITUACION

Los informes parciales contenidos en el Parte de Inteligencia 20/82, Parte de Información 19/82 y anteriores, Memorandum al Rector de la UNA de fecha 13 Oct 82 producido por la Asesoría de Comunicación Social de este Ministerio, la copia de la exposición efectuada ante el CHUN por el Gal. Valladares el 07 Oct 82 y los informes elaborados en el Rectorado de la UNRosario, configuran o muestran distintos aspectos del activismo estudiantil, a la fecha.

Durante la 3da. Reunión Plenaria del CHUN, además de las exposiciones de los Rectores, el Dr. Riccardi dio a conocer, a modo de ejemplo y para conocimiento de la Reunión, los cursos de acción que su gestión ha adoptado en Rosario, para controlar la actividad estudiantil en sus diversas expresiones, como será constitución de centros estudiantiles, intento de asambleas, votaciones, toma de facultades, etc.

2. CONSIDERACIONES

- A. Lo anteriormente expuesto hace presuponer un aumento en la agitación estudiantil cuyas características son: acción creciente, continúa, sorpresiva y cambiante en sus métodos, los cuales por ahora no han alcanzado una expresión violenta, excepto el incidente en la Facultad de Filosofía respecto del atentado al patrullero.
- B. Los Rectores intentan disminuir los efectos de esta agitación a través de la disuasión, el convencimiento, el otorgar subvenciones, la concesión limitada de pedidos de agrupaciones estudiantiles, la moderación en el control de los actos evitando los desbordes violentos y atemperar el crecimiento de estas agitaciones que pueden llegar a ser incontrolables por la auto-

ridad.

- C. No siempre esta intención es comprendida y compartida por los Decanos y Consejeros Académicos, los cuales, en algunos casos, tienden a complicar con sus actitudes, el accionar del Rectorado: v.g. Facultad de Filosofía de la UBA, caso Macelras.

A todo ello se suma el hecho de que en otras áreas del quehacer nacional la actividad política y gremial es tolerada, lo cual produce sus repercusiones dentro de la universidad, que convive dentro del mismo medio.

3. CONCLUSIONES

1. Con el acortamiento de los plazos para una salida institucional, se incrementará la agitación estudiantil partidista y se afectará la capacidad para ejercer un adecuado control.
2. El activismo estudiantil es diferente en cada Universidad y en cada Facultad, acorde con la región donde éstas tienen su asiento así como también es diferente la respuesta de las autoridades ante estos hechos. En función de la llamada autonomía universitaria y a que el Ministerio además no cuenta con una autoridad jerarquizada que pueda ejercer la supervisión permanente y cercana de todo el accionar universitario, estos hechos no siempre son debidamente evaluados ni adoptadas las provisiones necesarias, a nivel Ministro, que prevean, coordinen y controlen.

4. ACCIONES RECOMENDADA

1. Coordinar con las otras Fuerzas las definiciones y medidas a adoptar para regular el accionar universitario hasta la ins-

//

titucionalización del país, omitiendo las directivas pertinentes.

2. Recomendar al P.S. la necesidad de contar con la estructura Ministerial, actualmente a consideración de la Secretaría de Hacienda, en el Departamento Organización y Métodos, que posibilite la designación del funcionario coordinador del área universitaria.



ADOLFO JULIO SANTIBAÑÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN